



INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara es una de las instituciones de educación superior más antiguas del país (segundo bicentenario) y la de mayor presencia en el occidente de México. En 1989 se hizo evidente la necesidad de una nueva manera de organización institucional que ofreciera soluciones a los retos que afrontaba, por lo que a partir de 1994 la universidad se inscribió en un proceso de transformación que culminó en la creación de la Red Universitaria de Jalisco, integrada por una Administración Central, el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) y por trece centros universitarios; cinco temáticos con sede en la zona metropolitana de Guadalajara y siete regionales para atender zonas estratégicas del estado de Jalisco.

El Centro Universitario del Sur (CUSUR) fue creado el 26 de mayo de 1994 por dictamen del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, se integró a partir de la Escuela Regional de Enfermería (fundada en 1977) y de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Cd. Guzmán (fundada en 1980).

El Centro Universitario del Sur se encuentra ubicado en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, considerada como la segunda ciudad de Jalisco en importancia, por su factibilidad como polo de desarrollo industrial. Se localiza a 125 Km. de Guadalajara y a 90 minutos de Manzanillo, puerto de entrada y salida a los mercados de la cuenca del pacífico.

El Centro Universitario del Sur es la entidad responsable de administrar y desarrollar los programas educativos a nivel superior de investigación y extensión de las áreas médico biológicas, sociales y humanidades. Tiene como meta lograr la excelencia en la producción y difusión de conocimientos; la formación de profesionales de alta calidad y la realización de programas de vinculación y extensión con la sociedad y el sector productivo.



El Centro Universitario del Sur, como centro regional tiene el objetivo de dar cobertura a la Región Sur del estado de Jalisco, misma que integra a 28 municipios, con los cuales se desarrollan de manera permanente y sistemática actividades de docencia, investigación y extensión.

MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

1. AMACUECA
2. ATEMAJAC DE BRIZUELA
3. ATOYAC
4. CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES
5. GOMEZ FARIÁS
6. JILOTLÁN DE LOS DOLORES
7. MANUEL M. DIEGUEZ
8. MANZANILLA DE LA PAZ
9. MAZAMITLA
10. PIHUAMO
11. QUITUPAN
12. SAN GABRIEL
13. SAYULA
14. TAMAZULA DE GORDIANO
15. TAPALPA
16. TECALITLÁN
17. TECHALUTA DE MONTENEGRO
18. TEOCUIATLÁN DE CORONA
19. TIZAPÁN EL ALTO
20. TOLIMÁN
21. TONILA
22. TUXCUECA
23. TUXPAN
24. VALLE DE JUÁREZ
25. ZACOALCO DE TORRES
26. ZAPOTITLÁN DE VADILLO
27. ZAPOTILTIC
28. ZAPOTLÁN EL GRANDE



AUTOEVALUACIÓN

INFRAESTRUCTURA

El Centro Universitario del Sur cuenta en la actualidad con una superficie aproximada de siete hectáreas y la infraestructura física es la siguiente:

- ✓ Una biblioteca.
- ✓ Un auditorio deportivo.
- ✓ Un laboratorio de cómputo.
- ✓ Un comedor universitario.
- ✓ Áreas deportivas.
- ✓ Un edificio administrativo.
- ✓ Nueve sanitarios para hombres.
- ✓ Nueve sanitarios para mujeres.
- ✓ Una casa del arte para difusión cultural.
- ✓ Edificios tipo CAPECE y en cada uno se encuentran 38 aulas.
- ✓ Cinco laboratorios de uso común: salud pública, clínica, morfología, ciencias fisiológicas y microbiología.
- ✓ Cuatro laboratorios de uso especializado: nutrición animal, reproducción, clínicas veterinarias, ciencias forenses.
- ✓ Un edificio de laboratorio de procesamiento de alimentos.
- ✓ Una posta zootécnica.
- ✓ Bufete jurídico, cuyo espacio es insuficiente por lo cual necesita una ampliación.
- ✓ Un laboratorio de ciencias forenses el cual necesita un mayor espacio.



Se carece de espacios para el laboratorio de nutrición humana, para evaluación e intervención psicológica y para el laboratorio de psicología aplicada. Además se requiere la construcción y equipamiento de los laboratorios para apoyar las carreras de nueva creación

Después de describir la infraestructura con la que cuenta este centro, es importante mencionar que de no resolver las necesidades de espacio en cuanto a aulas, laboratorios y para el uso académico en general, se presentará la siguiente problemática, de acuerdo con el crecimiento planteado en el plan institucional de desarrollo del Centro Universitario del Sur.

AUTODIAGNÓSTICO

1. Insuficiencia de los espacios para la realización de las actividades académicas, tales como: cubículos para académicos de tiempo completo, centro de autoacceso para el aprendizaje del idioma inglés.
2. Carencia de un almacén general y un almacén para materiales y sustancias corrosivas y tóxicas que se generan en le Centro Universitario del Sur
3. No se cuenta con un auditorio de usos múltiples que permita la realización una formación integral a nuestros estudiantes.
4. Se carecen de espacios de laboratorios para la formación del las prácticas docentes.
5. Insuficiencia de aulas para las actividades curriculares debido al crecimiento de los programas educativos.
6. Carencia de una clínica para grandes especies.



TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE

El Centro Universitario del Sur cuenta actualmente con una relación de aproximadamente 16 estudiantes por computadora, siendo lo recomendable 10 estudiantes por computadora, por lo que existe un rezago en este rubro. Esto es en parte debido también a que no existen los espacios suficientes para instalar más equipos.

El crecimiento de equipos de cómputo en total del centro universitario fue de un 300% aproximadamente desde 1998, mientras que no ha habido incremento en el personal que se responsabiliza de su buen funcionamiento. Esta problemática se ve reflejada también en la diversas actividades que desarrolla la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, tales como el centro de cómputo, centro de autoaprendizaje y el desarrollo de material educativo en video, disco compacto, cursos en línea y páginas web. De la misma manera el espacio con el que actualmente se cuenta para el desarrollo de estas actividades es insuficiente dada la demanda de estos servicios.

Actualmente no existen cursos en línea completos que funcionen al 100% de forma no presencial, aunque se tiene un proyecto donde a finales del presente año tendremos como resultado nueve cursos en línea completos y funcionales, siendo el desencadenante para el importante desarrollo que para el próximo año se tiene previsto en esta área.

La actual infraestructura de red de datos, telefonía y video alcanza a cubrir aproximadamente un 90% de las instalaciones del centro universitario, siendo indispensable alcanzar el 100% y considerar las nuevas construcciones que están a punto de terminar y las que en un futuro se planean construir.



AUTODIAGNÓSTICO

Insuficiente personal para atender a los usuarios del centro de autoaprendizaje.

✓ Escasez de material de aprendizaje autogestivo y de apoyo para los diversos PE del centro.

✓ Falta de espacio físico para la utilización de equipos de cómputo, video y audio, así como para el desarrollo de actividades de tutoría, asesoría y trabajo grupal.

✓ Insuficiente equipo de cómputo, video, audio y mobiliario en el centro de autoaprendizaje para cubrir la demanda del centro universitario.

✓ Ante la internacionalización del Centro de Universitario del Sur, se detecta la necesidad de implantar un proyecto para estudiantes y profesores del centro para impulsar el aprendizaje de una segunda lengua.

✓ Poco desarrollo en la utilización de cursos en línea para apoyo de los PE y la educación continua y a distancia.

✓ Falta de espacios para proporcionar capacitación y/o realizar investigación relacionada con las tecnologías informáticas.

✓ Insuficiente número de computadoras por alumno y espacios destinados a laboratorios de cómputo, así como de equipos auxiliares tales como cañones de proyección.



- | |
|---|
| <p>✓ Inexistencia o insuficiencia de infraestructura de red en algunos de los edificios del CUSUR.</p> |
| <p>✓ Falta de espacios para la realización, edición, duplicado y control de material didáctico en medios electrónicos e impresos, tanto para el personal de la unidad de multimedia como para los profesores del centro.</p> <p>✓ (Laboratorio de Tecnologías para el Aprendizaje).</p> |
| <p>✓ Poco uso de las tecnologías aplicadas al proceso enseñanza–aprendizaje .</p> |
| <p>✓ Fortalecimiento del catálogo de videos que sirven de apoyo a los PE.</p> |
| <p>✓ Insuficiencia de equipos y espacios para el desarrollo de videoconferencias que apoyan las diversas actividades académicas.</p> |
| <p>✓ Disparidad en el nivel de conocimientos y uso adecuado de los equipos de cómputo de la comunidad universitaria.</p> |
| <p>✓ Insuficiencia de personal para atender las actividades de la coordinación de tecnologías para el aprendizaje, tales como el desarrollo de cursos en línea, páginas web, videos educativos, discos compactos, centro de autoaprendizaje y centro de cómputo.</p> |



SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El conocer la ubicación, desempeño laboral, grado de satisfacción del empleador y del egresado, así como sus necesidades de formación, capacitación y actualización entre otras, son sin lugar a dudas importantes interrogantes que tienen una respuesta enfática a través de los estudios de seguimiento de egresados, toda vez que en la actualidad constituyen un trascendente indicador en diversos procesos de evaluación externa y de la propia Secretaría de Educación Pública, por lo que su evaluación y seguimiento son una prioridad institucional que debe ser valorada como tal, para poder instrumentar las estrategias que nos permitan estrechar y eficientar cada vez mas los lazos de comunicación con los diversos egresados de nuestras carreras.

En el caso de las carreras de Médico Veterinario y Zootecnista y de Enfermería a nivel técnico, se han realizado dos importantes estudios de investigación tomando en consideración un muestreo aleatorio a partir de las últimas 10 generaciones. Se realizaron dos estudios transversales de tipo descriptivo para caracterizar la práctica profesional actual de los egresados de dichas carreras. Los estudios se realizaron por muestreo aleatorio estratificado; cada estrato estuvo formado por los egresados de las carreras de los departamentos de producción animal y enfermería.

En este estudio se tomó en cuenta la posibilidad de que los egresados estuvieran desempeñando diversas actividades, algunas de las cuales pudieran ser en desempeños o empleos que no estuvieran relacionados directamente con su formación académica.



Dichos estudios ya concluyeron y se encuentran en un proceso de revisión para la edición del documento final. En el caso del primero hace falta integrar el padrón de egresados desde la fundación de la carrera a la fecha y en el caso del segundo, están integrados el padrón de egresados y el documento final (comunicando que para ambos trabajos se contó con la destacada participación de los profesores, directivos de la carrera y del Maestro Juan José Morales Márquez, (quien es persona experta en este campo). La carrera de Médico, Cirujano y Partero que tiene ya cinco generaciones de egresados tiene avances importantes a la fecha como son: llenado de fichas básicas para obtener la información para integrar el padrón. En el resto de las carreras aún no se cuenta con egresados.

AUTODIAGNÓSTICO

1. A pesar de que existe personal académico que atiende este rubro, es importante contar con personal de apoyo calificado para darle continuidad y seguimiento a los trabajos.
2. Se requiere además de contar con un área física y de recursos para operar el programa, con personal de apoyo secretarial para la captura constante de información y vaciar los datos a los programas sistematizados de cómputo.
3. Es necesario contar con software o programa especializado y actual para el manejo estadístico de los datos y de la información.
4. Se carece de asesoría permanente para vigilar el adecuado manejo de la información y de los propios estudios de egresados.



BIBLIOTECA

Con la necesidad de contar con el acervo bibliográfico básico, complementario y de referencia que apoyan los contenidos de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de los distintos programas académicos en la unidad de biblioteca, realizamos una redistribución de las funciones del personal que labora en la unidad lo que nos permitió resolver el grave rezago existente en el área de procesos técnicos y como resultado de este esfuerzo se incremento la base del *aleph* en un 58.4 %, así mismo logramos constituir el área de novedades con todo todas las adquisiciones permitiendo con esto la consulta de todo el acervo que se encuentra en la unidad de biblioteca.

Para el ejercicio de los recursos se implementó el programa de adquisición bibliográfica 2001 fondos CUSUR, se agotó el presupuesto ordinario del 2001 y se afectó la ampliación del presupuesto ordinario en un 100%, lo que nos permitió incremento considerable del acervo bibliográfico que apoya los distintos programas académicos que oferta el Centro Universitario del Sur.



AUTODIAGNÓSTICO
Formación de usuarios.
Calidad del servicio.
Atención a los usuarios.
Motivación del personal de la unidad.
Difusión de los servicios de la unidad.
Reglamento para el uso de los servicios que ofrece la unidad.
Completar la bibliografía básica, complementaria y de referencia de los programas.
Fomentar el uso de los servicios en línea que tiene la unidad.
Falta de personal para el área de circulación
Redistribución del acervo.
Carencia de espacios.
Capacitación del personal.
Reconocimiento del trabajo de la unidad de bibliotecas en la actividad académica del centro.



MEDICINA

NIVEL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ACUERDO COMAEM
1(UNO)

RECOMENDACIÓN	AVANCE	% DE CUMPLIMIENTO
I. BASES GENERALES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS:		
1.- Los objetivos educativos generales deben estar claramente establecidos y permitir formar médicos generales capaces de: a) Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente y científicamente fundamentada. b) Actualizarse continuamente de conformidad con los	Se revisaron los documentos de respaldo y se constató con entrevistas con los directivos, profesores y algunos alumnos. Las bases y los objetivos educativos están claramente establecidos y contribuyen a preservar y restituir la salud. Se han actualizado en tres ocasiones en los últimos seis años. Dan el fundamento para continuar opcionalmente hacia estudios de postgrado. Se encuentran publicados en su página de Internet entre otros, amén de estarlo en el Plan de Desarrollo	100%



<p>avances del conocimiento médico.</p> <p>c) Continuar en su caso la formación en el nivel de postgrado e investigación</p>	<p>Institucional y difundidos entre el alumnado y los docentes.</p>	
<p>2.- La misión debe estar fundamentada y estructurada con base en un compromiso con el desarrollo científico, social, ecológico y humanístico de calidad.</p>	<p>Lectura del documento y la congruencia con lo observado y dialogado al respecto. La misión está bien fundamentada en base al desarrollo científico, social, ecológico y humanístico.</p>	<p>100%</p>
<p>3.- Los objetivos educativos generales y la misión deben ser publicados y difundidos. Asimismo, ser conocidos por los alumnos, docentes, administrativos y directivos en su escuela o facultad.</p>	<p>Diálogo con directivos y el rector. Anuncios en diversos lugares. Publicación en Guía de Carreras a Nivel de Licenciatura, página de Internet y otros. Tanto los objetivos educativos y la misión son conocidos por los alumnos, directivos, docentes y personal administrativo y están difundidos</p>	<p>100%</p>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



	adecuadamente.	
4.- Para desarrollar el proceso educativo, la escuela o facultad debe disponer oportunamente de los recursos físicos, materiales, humanos, tecnológicos y financieros de conformidad con los objetivos y el número de alumnos.	Revisión del documento del presupuesto vigente 2001, contrastado con diálogo sostenido con funcionarios y directivos. Los recursos financieros, tecnológicos, físicos, materiales y humanos son recibidos oportunamente.	100% Además de seguir la planeación institucional, deben desarrollar su propia planeación por escrito.
II. GOBIERNO Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL		
5.- La escuela o facultad de medicina debe estar integrada a una universidad o institución de educación superior legalmente reconocida, que garantice un ambiente académico propicio para la investigación científica y el desarrollo intelectual y cultural del futuro médico.	Documentos que constatan. La facultad de medicina pertenece al CUSUR dependiente de la Universidad de Guadalajara, siendo parte de la red universitaria de Jalisco. Propicia la investigación a través de algunos de sus profesores de tiempo completo. Sin embargo se requiere que los alumnos participen más activamente en este quehacer.	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



6.- La escuela o facultad debe contar con una estructura de gobierno electa, representativa, reglamentada, estable, que funcione regularmente y se oriente a respaldar la labor educativa y de investigación.	Documentos revisados que avalan. Su estructura de gobierno es electa, es representativa, está reglamentada, funciona establemente y se encuentra diseñada a respaldar la labor educativa y la investigación.	100%
7.-La escuela o facultad debe contar con una forma de gobierno, organización derechos y obligaciones de los funcionarios, profesores, investigadores, alumnos y personal técnico-administrativo debidamente reglamentados.	Verificación con documentos y entrevistas. Para su organización y operación cuenta con un Reglamento Interno y Manual de Procedimientos. Ha tenido 4 directores en los últimos diez años.	100%
8.-La escuela o facultad debe contar con autoridades académicas constituidas en cuerpos colegiados electos, representativos y que sean honoríficos por esta actividad.	Cuenta con cuerpos colegiados: el colegio departamental constituido por los presidentes de las diversas academias que son siete. Academias de Ginecobstetricia, Pediatría, Salud Pública, de Ciencias Básicas, de Ciencias Clínicas que tiene dos secciones, la de Medicina Interna y la de cirugía General además de la Estadística y Metodología.	100%
9.-La escuela o facultad debe	Está plasmado en el Estatuto.	100%



contar con integrantes en su estructura de gobierno, nombrados de conformidad con la legislación de cada institución. El nombramiento del Director o su equivalente debe ser de un mínimo de 3 años para permitir la comprensión de la institución y el establecimiento de políticas y proyectos para el mejoramiento de la educación médica.	Los integrantes de la estructura de gobierno son los electos recuerdo a la legislación universitaria. El director dura en su cargo tres años con la posibilidad de reelegirse un período más, de igual duración.	
10.-El Director (o su equivalente) de la escuela o facultad debe ser médico, con una actividad académica sobresaliente, con estudios reconocidos por una universidad, tener liderazgo y experiencia en educación médica, investigación y gerencia.	Revisión del Currículo Vital. El director de la Facultad cumple con los requisitos idóneos para ocupar su puesto.	100%
11.-Las instituciones de educación médica deben demostrar que los fines académicos tienen prioridad sobre cualquier otro fin.	La Facultad tiene como prioridad número uno la educación	100%
III. PLANES DE ESTUDIO Y		



ESTRUCTURA ACADEMICA		
12.-Los estudios deben tener una duración mínima de 5 años y 5,000horas, incluido el internado rotatorio de pregrado y sin incluir las guardias o práctica clínica complementaria	Revisión de los planes y mapas curriculares de los dos programas. La facultad está en la transición entere dos programas, ambos con cinco años de duración. El antiguo basado en créditos y el nuevo basado en competencias profesionales. Hay diferencias de más de 400 horas entre uno y otro; los créditos son 500 y 448, respectivamente. El criterio para otorgar créditos está contemplado en el Reglamento General de Planes de Estudio. El criterio es variable y depende de cada Academia el asignarlos. El proceso para reducir el número de materias del programa anterior al cual aunque entendible resulta confuso y poco claro, ya que más de 110 materias, el programa por competencias contempla 52 y cinco optativas.	100%
13.-El modelo curricular de la escuela o facultad debe incluir, como elementos indispensables, a las ciencias	Revisión de los planes de estudio y de materias. El modelo actual por competencias profesionales contempla : ciencias básicas,	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



básicas, sociomédicas y biomédicas, las ciencias clínicas, el internado rotatorio de pregrado y el servicio social.	sociomédicas, biomédicas, clínicas e internado rotario de pregrado.	
14.-el diseño, conducción y evaluación del proceso educativo debe ser responsabilidad del conjunto de profesores (órganos colegiados o su equivalente).	Revisión de la normatividad de la Universidad de Guadalajara. El colegio departamental con el jefe de departamento es el encargado de vigilar y aprobar lo que cada Academia de Profesores envía como propuesta de programas, de acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur.	100%
15.-Los planes y programas de estudio deben ser aprobados, supervisados y evaluados por órganos colegiados de carácter estrictamente académico cuyo nombramiento y funciones estén debidamente reglamentados conforme a la legislación de cada institución.	Revisión de los documentos sobre la normatividad de la Universidad de Guadalajara. De acuerdo con el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y el Estatuto Orgánico de Centro Universitario del Sur existen y por lo encontrado funcionan los cuerpos académicos encargados de aplicar, supervisar y evaluar los planes y programas de estudio. Los nombres,	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



	programas, seriación por ciclos (o semestres) y estado de actualización se corroboró y es satisfactorio.	
16.- Los programas académicos y las cargas horarias deben fomentar el desarrollo del estudio autodirigido complementario en el alumno.	Revisión de los programas y planes y asignaturas individuales. El programa por créditos o el de competencias tiene varias actividades programadas, que el alumno realiza en su tiempo y forma que mas le conviene, las que muchas veces son tomadas como de autoestudio, tanto por los alumnos como por los profesores.	0% (NO CUMPLE) La Facultad requiere diseñar, estructurar y poner a disposición de los alumnos programas de autoestudio que complementen su formación. Considerando las facilidades e instalaciones en conectividad e Internet deberían aprovecharse mas de sete tipo de programas.
17.- La formación teórica y práctica debe ser rigurosa y responsabilidad fundamental del profesor; el modelo educativo	Revisión de la documentación que genero los programas, por competencias, los cursos desarrollados. Los modelos y	100% * La formulación de los programas por



<p>debe estar fundamentado y propiciar la participación proactiva del alumno como corresponsable del proceso, así como el desarrollo del juicio crítico.</p>	<p>programas que desarrollan cumplen con lo solicitado en este rubro; tanto en los componentes teóricos como en los prácticos. Lo anterior con mayor claridad en la estructuración de los programas basados en competencias profesionales, cuando menos en los programas disponibles y terminados; otros están en la etapa de su formulación. La participación activa de los alumnos es fundamental en el programa actual.</p>	<p>competencias debe revisarse, ya que lo que se señala como competencias más parecen objetivos, en algunos está el contexto (porqué y para que), pero la mayoría carece de los instrumentos para medir la adquisición de la habilidad, entendida como el conocimiento, habilidades, actitudes o destrezas, estos es, requieren definir las acciones observables en el alumno para sí poder medirlas, logrando la</p>
--	--	---



		integración del conocimiento a través de la investigación de problemas de la realidad y el servicio a la comunidad, para finalmente dar lugar a las unidades de aprendizaje.
18.- El perfil profesional debe incluir los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas para la formación del medio general en congruencia con la misión de la institución (contenido curricular y responsabilidad social).	Revisión del perfil y documentos que lo contienen. El trabajo realizado en conjunto con Guadalajara produjo el perfil profesional del egresado. El perfil se publica en la guía de licenciaturas, esta e Internet y es del conocimiento de los alumnos, docentes y en cada aula está colocado junto con el plan curricular de la licenciatura. Su contenido está de acuerdo con la misión de la institución, incluye conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas.	100%
19.- La estructura curricular	La revisión de los planes	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



<p>debe incluir y articular la educación de las ciencias básicas con la clínica, propiciando un razonamiento que le permita al alumno explicarse la interacción entre los diversos niveles de organización, desde el molecular hasta el psicosocial, que condicionan el proceso de salud enfermedad.</p>	<p>curriculares permite identificar el abordaje de los contenidos indicados en el instrumento de auto evaluación. Las materias básicas asocian el aspecto teórico con el práctico por medio de los laboratorios. Los programas tienen seriación, práctico, lo básico con lo clínico y lo psicológico. Los mecanismos de integración psicológico-social se logran a través del programa de medicina comunitaria que involucra la salud pública y propedéutica, así como de prácticas de medicina en la comunidad. Como mecanismo de integración teórico-práctica consideran a los aspectos microscópicos y macroscópicos en relación con la propedéutica y las prácticas de laboratorio o la participación en proyectos de investigación. En la parte tecnológica para recuperación de información y se cuenta con recursos suficientes a través de los protocolos de práctica a la</p>	<p>Tanto los profesores como los alumnos tienen en su gran mayoría dificultades para apreciar y considerar actividades de integración, las que por el modelo actual son fundamentales para el logro de los objetivos de la carrera.</p>
--	--	---



	aplicación del método científico.	
20.- La escuela o facultad debe impulsar el dominio del idioma castellano y fomentar la utilización del idioma inglés para acceder a la información clínica y bioética nacional e internacional.	Los alumnos desarrollaran múltiples trabajos escritos y presentaciones grupales que impulsan el dominio castellano. Al mismo tiempo facilitan el dominio y comprensión del idioma inglés mediante becas a sus alumnos que cursan el programa de lengua extranjera (PROULEX). Para la última generación se ha normado que al final de la carrera tenga un nivel de 300 puntos en el examen de TOFEL. Todos los cursos sin embargo son extracurriculares. Por otro lado, el amplio uso del Internet facilita y estimula el uso de ambos idiomas.	100% El dominio del idioma inglés debería impulsarse al inicio de la carrera para de este modo facilitar el trabajo académico y las búsquedas de información.
21.- La formación clínica debe: a) Fundamentar la evidencia empírica con el razonamiento científico; b) Realizarse en las áreas fundamentales o esenciales para la práctica de la	Las actividades de aprendizaje señaladas en los programas específicos se considera la elaboración de las historias clínicas como método de formación clínica y precisa la aplicación sistemática del método científico en su elaboración, integración y análisis de los datos	100% La atención de los alumnos en el área clínica se considera una fortaleza del sistema por el número y dedicación de



<p>medicina general;</p> <p>c) Considerar la elaboración sistematizada metodológica historia clínica;</p> <p>d) Desarrollar la capacidad de plantear hipótesis diagnósticas y confirmarlas o descartarlas;</p> <p>e) Desarrollar la capacidad de tomar decisiones para el manejo integral del paciente;</p> <p>f) Incluir la adquisición de destrezas para el manejo inicial de las urgencias médico-quirúrgicas.</p>	<p>obtenidos en ellas. Éstas son supervisadas y revisadas por el profesor responsable del área, permitiendo la retroalimentación. Lo anterior facilita que el alumno fundamente la solicitud de apoyo paraclínico y su interpretación; también facilita el desarrollo en el alumno su capacidad de plantear hipótesis diagnósticas científicamente fundamentadas, así como en la toma de decisiones en relación al manejo del paciente. El proceso de formación clínica incluye actividades de promoción, prevención u educación par ala salud.</p>	<p>los profesores que se disponen.</p>
<p>22.- La formación clínica debe llevarse acabo, verificarse, sustentarse y evaluarse directamente en los servicios de atención médica. Puede complementarse con otros</p>	<p>La enseñanza de la clínica se realiza en nueve hospitales de segundo nivel con más de 100 camas en 50% y menos de 100 camas en otro 50%. Los hospitales son del sector público</p>	<p>100%</p>



medios pedagógicos de apoyo.	(SSA e IMSS), disponen de jefaturas de enseñanza y de servicio necesarios. Los profesores registran la asistencia de los estudiantes, llevan acabo el proceso de enseñanza y lo avalúan por medio del listas de cotejo y formatos específicos.	
23.- El plan de estudios debe incluir por lo menos un año de internado de pregrado, el cual se considera un periodo de práctica clínica en donde el estudiante adquiere nuevos conocimientos, aplica los ya aprendidos, desarrolla y perfecciona sus habilidades, estando bajo supervisión constante de la institución educativa y la institución de salud, con el fin de capacitarlo eficientemente para que se conduzca en el servicio social y su práctica profesional.	El plan de estudios contempla un año de internado rotatorio de pregrado, se realiza en hospitales públicos de segundo nivel de atención, tienen profesores especialistas que atienden a los alumnos en pequeños grupos, logrando una enseñanza tutorial, además de un coordinador intrahospitalario que supervisa las actividades académico-administrativas de los internos. Bajo la supervisión de un coordinados específico.	100%
24.- El programa académico del internado rotatorio de pregrado debe organizarse con base en rotaciones por las áreas de	Existe un programa académico de internado. El alumno rota por los seis servicios con tutoría y supervisión por las jefaturas de	100% Los profesores de los campos clínicos tienen



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



<p>medicina interna, pediatría, ginecoobstetricia, cirugía, urgencias y primer nivel de atención y se debe verificar en hospitales de segundo nivel, o bien en un hospital de primer nivel, siempre y cuando permita una adecuada formación en medicina general o complemente sus rotaciones con ayuda de otras instituciones. Las rotaciones clínicas se deben verificar en servicios que cuenten con una infraestructura y os recursos necesario para la atención y docencia, un cuerpo de profesores con estudios de postgrado, un nivel de atención a los pacientes y que mantenga una vida académica constante.</p>	<p>enseñanza y de los profesores universitarios de los hospitales. La infraestructura y recursos para la docencia y la función asistencial es adecuada.</p>	<p>en su mayoría contrato con la universidad como profesores de asignatura y tienen capacitación docente, lo que constituye una fortaleza del centro.</p>
<p>25.- El programa académico del internado rotatorio de pregrado debe orientarse a optimizar el aprendizaje a través de un equilibrio entre las actividades académicas existenciales.</p>	<p>La proporción entre asistencia y docencia se encuentra equilibrada en al mayoría de los campo clínicos. Por otro lado, en esos hospitales no hay residentes por lo que el interno junto con su profesor universitario tienen la</p>	<p>100%</p>



	oportunidad de una enseñanza tutorial.	
26.- La escuela o facultad debe contar con programas académicos, personal capacitado, sistema de supervisión, evaluación y acceso de áreas para trabajo que permitan el desarrollo de actividades de salud comunitaria en la población, vinculadas al contexto epidemiológico social prevaleciente en el territorio nacional. Estas áreas deben poseer características que propicien la investigación, la docencia y el servicio.	Existe un proyecto multidisciplinario de trabajo comunitario, que incluya diferentes programas y acciones. La clínica escuela aún no inicia sus actividades y esta en vías de completar su funcionamiento. No existe un programa operativo de supervisión ni un manual de supervisión.	0% (NO CUMPLE) El programa estructurado con la ayuda de especialista cubanos es bueno, interesante y que servirá par la docencia e investigación, además de la extensión universitaria. Es importante trabajar para juntar con el manual de supervisión y su programa operativo que retroalimente este programa operativo.
27.- La estructura curricular	El estudio y revisión de los	100 %



<p>debe incluir la capacidad para desarrollar las habilidades personales siguientes</p> <p>27a. Capacidad de aprender por si mismo, para continuar su preparación y desarrollo permanente.</p> <p>27b. Juicio crítico que le permita identificar problemas relevantes para la práctica de la medicina, discriminar lo importante de los secundarios, valorar las controversias y juzgar la valides de los avances recientes.</p> <p>27c. Reconocimiento de las limitaciones de su conocimiento profesional.</p> <p>27d. Capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinario en un ambiente plural de cooperación y respeto manteniendo adecuadas relaciones de trabajo con otros médicos y miembros del equipo de salud.</p> <p>27e. Comprensión de los problemas sociales,</p>	<p>programas. Las entrevistas con profesores de áreas básicas y clínicas con alumno permiten constatar que se estimulan la capacidad para el aprendizaje independiente a través de tareas y diversos ejercicios de aprendizaje (ensayos, reportes, búsquedas bibliográficas, presentaciones individuales y a grupales, etc.) contándose además con los recursos para estimular el desarrollo de la habilidad de autoaprendizaje e interesarlos en educación continua y el postgrado , dando le a conocer las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo. Por otro lado, en el aula las experiencias en laboratorios, comunidades y hospitales, la participación de los alumnos propicia la adquisición de juicio crítico y reconocimiento de limitaciones; en el trabajo grupal multidisciplinario en las asignaturas de los troncos de resistencia al estrés propio de la</p>	
---	--	--



<p>económicos y políticos que afectan a nuestro país y al mundo, así como las alternativas de solución.</p> <p>27f. Capacidad de contender con las demandas intelectuales y emocionales que resultan de la incertidumbre, tensión, problemas éticos, conflictos de interés y urgencias; teniendo la sensibilidad, integridad, fortaleza moral y responsabilidad social así como el altruismo para actuar en beneficio del paciente y preservar los más latos valores humanos.</p>	<p>carrera.</p> <p>Los contenidos incluyen las condiciones socioeconómicas y políticas del país, los perfiles epidemiológico y demográfico. El contacto con comunidad permite vincular al alumno con la familia y la comunidad en un ambiente de comprensión y respeto. Por dentro del entrenamiento clínico se propicia la interrelación de respeto a la dignidad de la persona así como un equilibrio entre los aspectos científicos y los humanísticos. La generación de hábitos en el alumno para la actualización y capacitación continua se propicia a través del método científico y otras asignaturas y contactos con tutores y maestros.</p> <p>Asimismo se promueve la difusión de cursos y congresos dándoles apoyos económicos y facilidades para que asistan a ellos. En las sesiones generales de las sedes hospitalarias se incluyen temas de actualización y</p>	
---	--	--



	<p>capacitación; se les ofrece la oportunidad de ellos mismos ser expositores en dichas sesiones. Se promueve la búsqueda continua de información actualizada a través de revistas y de Internet, así como software con programas actualizados, además de elaboración de fichas bibliográficas, participación como exponente de temas.</p> <p>Las técnicas pedagógicas de ambos programas, permite al alumno en desarrollo del juicio crítico para identificar problemas relevantes para la práctica médica, que tienen que ver con procesos funcionales normales y anormales. Con las actividades de trabajo comunitario se fomenta la identificación de problemas de salud y el análisis y discusión de los mismos a través de revisión y manejo de casos y a través de la revisión bibliográfica. Para que el alumno reconozca sus limitaciones en cuanto conocimiento y competencia</p>	
--	---	--



	profesional y la necesidad de apoyarse en otros profesionales, el propio plan de estudios marca las limitaciones. Finalmente, existen algunas actividades programadas de tipo deportivo y social, otras son culturales (teatro) y artísticas.	
28.- La escuela o facultad debe contar con un programa académico de servicio social y proporcionar la asesoría y supervisión necesaria para su cumplimiento.	Documentos de servicio social y los convenios con al secretaria de salud. El servicio social cuenta con el programa operativo asistencial (no académico) y con los convenios necesarios para su investigación. Los pasantes reciben una beca según la NOM. La distribución geográfica de los pasantes dificulta la supervisión y la asesoría.	100% Existe un programa académico consensuado en la AMFEM para el servicio social, el que puede servir de guía para este rumbo.
IV.-EVALUACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO.		
29.-Cada materia, módulo o unidad educativa del plan de estudios debe contar con propósitos, objetivos, criterios e instrumentos de evaluación acordes con el modelo educativo que sustenta al propio plan.	Los programas revisados incluyen un apartado que describe el procedimiento general de evaluación. En entrevistas los estudiantes aceptan que aunque existen criterios generales de evaluación algunos profesores advierten de modificaciones	100% Algunos de los instrumentos de evaluación observados tiene características convencionales de un modelo



	<p>sobre cambios en la forma de evaluar que se entera al principio del semestre. Se observó que existen tres tipos de programas de acuerdo a la fase del modelo de desarrollo académico: por créditos, por competencias y por competencias totales, con objetivos coherentes y criterios acordes con el modelo. Los instrumentos de evaluación son complejos por las variables que implican, sin embargo, algunos profesores señalan que no es laborioso aunque sí consume tiempo. Los tiempos y momentos de evaluación están predeterminados para cada materia.</p>	<p>tradicional. Los registros para la evaluación son durante las clases teóricas, que incluyen diversas modalidades de participación (observables y medibles cualitativamente) y se complementan con la evaluación de la parte práctica se considera conveniente adaptar los instrumentos a las características del modelo, sobre todo a las del modelo de competencias totales.</p>
--	--	--



30.-La escuela o facultad debe dar a conocer a sus alumnos los propósitos, objetivos, criterios e instrumentos de evaluación de cada materia, modulo o unidad educativa al inicio de cada curso.	Cada profesor el inicio del curso da a conocer el programa de la materia, propósitos, criterios y formas de evaluación; esta situación se confirma con las versiones de los alumnos durante entrevistas específicas.	100%
31.- La escuela o facultad debe contar con una reglamentación de evaluación que incluya la seriación de materias y requisitos de promoción para los alumnos.	Los planes de estudio en operación incluyen la seriación de materias y los requisitos para cursar las subsiguientes, además de la duración y el carácter teórico, práctico o teórico y práctico. Existe un reglamento de evaluación que señala lo que es requerido para la promoción. El diseño del sistema de evaluación es general para la universidad y los docentes son los responsables de aplicarlo y de la misma manera procede para la graduación de los egresados.	100%
32.- La escuela o facultad debe instrumentar una evaluación de alumnos que incluya además de los exámenes de respuesta estructurada, otros que permitan explorar el nivel de	Las formas de los instrumentos de evaluación constatadas incluyen ítems diversos (opción múltiple, respuesta breve, temáticos, correlación, etc.), pero además se complementan con	100% El conjunto de registros para explorar el desempeño y las competencias



<p>estructuración del conocimiento, la pericia para resolver problemas, el dominio de habilidades y destrezas, la aptitud y actitud para actuar en ambientes reales, el desempeño y la competencia.</p>	<p>registros de asistencias, participaciones y reportes de laboratorio, en tanto que en la clínica la estructuración del conocimiento es evidente en el manejo de casos clínicos con sus respectivas historias y sobre todo las soluciones propuestas por los estudiantes, ante problemas específicos, que exploran determinado nivel de habilidades y destrezas. La actitud de los alumnos hacia los procedimientos de evaluación es de aceptación.</p>	<p>son insuficientes debido a la combinación de dos modelos de enseñanza en operación. Es necesario atenderlos a todos pero sobre todo cuidar el modelo de competencias totales dadas las exigencias actuales.</p>
<p>33.- La escuela o facultad debe instrumentar para la evaluación de las actividades clínicas, sistemas de registro (i.e.- listas de cotejo, escalas de medición) que permitan determinar los progresos del alumno a través de la observación directa y sistemática con el objeto de fortalecer la enseñanza tutorial y garantizar el dominio de las habilidades y criterios clínicos.</p>	<p>Los alumnos en ciclos tienen un seguimiento específico por los docentes en tanto que son profesores de teoría y práctica a través de las listas de cotejo, las discusiones grupales de casos clínicos y la asistencia tutorial que implica la observación y calificación directa del docente, en relación con las habilidades y criterios que deben ser del dominio del estudiante en el curso correspondiente.</p>	<p>100%</p>



<p>34.- La escuela o facultad debe dar a conocer oportunamente las calificaciones de los alumnos; asimismo, deben existir mecanismos de apelación claramente legislados y en su caso, se procede a la enmienda correspondiente.</p>	<p>Los alumnos afirman que sus resultados son oportunos. El Departamento de Control Escolar señala que antes de 72 horas después de la aplicación del examen el profesor entrega los resultados que se dan a conocer de inmediato a los estudiantes. Igualmente se da conocer que existe un procedimiento de apelación para rectificación y corrección de calificaciones que involucra al profesor titula al jefe del Departamento de Medicina y al Control Escolar Central de la U de G, desde Guadalajara, dado que la conexión en red del sistema impide la manipulación arbitraria de resultados.</p>	<p>100%</p>
<p>35.- La escuela o facultad debe contar en su estructura con unidades de registro escolar generales y por áreas, en las cuales se pueda verificar el seguimiento del aprendizaje del alumno y permita tomar las decisiones que garanticen su mejor desempeño académico.</p>	<p>El Departamento de Control Escolar se encarga de concentrar las calificaciones finales de todos los grupos. El profesor es el responsable de registrar las calificaciones en el sistema de cómputo que deben de coincidir con lo entregado en las actas físicas. Por su parte el alumno</p>	<p>100%</p>



	<p>tiene acceso a la consulta de resultados en cuanto se dan de alta en el sistema. Los resultados globales permiten tomar decisiones en cuanto a acciones futuras. Sin embargo, la evaluación de profesores, cuando a medio término los resultados parciales no son satisfactorios los alumnos son apoyados por el CUSUR con tutorías, asesorías y clases complementarias para mejorar y reforzar el rendimiento.</p>	
<p>36.- La escuela o facultad debe asegurar que el examen profesional o su equivalente evalúe, en diferentes planos, la formación básica, el desempeño clínico y la verificación del dominio de las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el médico general.</p>	<p>En general el proceso de titulación se realiza en modalidades que son automática por promedio sobresaliente, examen de conocimientos, examen teórico y práctico y el del CENEVAL. Se acepta que estas formas son suficientes para evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes propias del egresado de la carrera de medicina, tanto de ciencias básicas como clínicas.</p>	<p>100% Todos los sistemas de evaluación son perfectibles y útiles en la medida de los propósitos institucionales. Para el CUS es deseable que se afinen las modalidades de evaluación en tanto que</p>



		muestren con toda claridad los dominios de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, o en general de las competencias que pretenden.
EVALUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
37.- Las facultades y escuelas deben contar con un sistema de autoevaluación institucional integral y permanente para determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos e impulsar el mejoramiento continuo, que incluya los resultados de las evaluaciones de los alumnos, los docentes, el plan de estudios, y personal administrativo y de apoyo.	La autoevaluación del Departamento de Medicina procede de una manera particular que consiste en revisar en distinto momentos de los cursos, y fundamentalmente el desempeño del profesor, mismo que es evaluado por los alumnos y comprende identificación de deficiencias en el desempeño, en los equipos de apoyo y el cumplimiento de los objetivos que orientan la toma de algunas decisiones relacionadas con la organización académica y las características del plan de	100% Es posible mejorar el sistema de evaluación en relación con los aspectos que deseen evaluar diferenciando los que corresponden a evaluación del aprendizaje de los que corresponden al plan de estudios



	<p>estudios. Se presentan actas que demuestran que las academias revisan los programas de las materias del área y se realizan consecutivas modificaciones. Estos aspectos son permanentes, están calendarizados y se realizan de manera sistemática. Con estos procesos se controlan los tres modelos educativos en operación.</p>	<p>y a la estructura y funcionamiento de los otros componentes curriculares (administración, insumos, etc.).</p>
<p>38.- La escuela o facultad debe contar con un programa de seguimiento de egresados que verifique su rendimiento académico y profesional a través de: exámenes nacionales e internacionales estandarizados; el ejercicio profesional institucional o privado certificado y la investigación, que permita realimentar al sistema educativo.</p>	<p>El departamento de medicina lleva a cabo un programa de seguimiento de egresados relativamente completo dado que las generaciones de egresados son 3 a la fecha. Existen constancias del desempeño de los alumnos en exámenes nacionales aplicados por el CIFRHS y el CENEVAL. En esta circunstancia, la inserción de los egresados en el mercado laboral, la certificación profesional, investigación y retroalimentación del plan de estudios es incipiente.</p>	<p>100%</p> <p>El seguimiento de egresados como proceso es complejo. El Departamento de Medicina, tiene la lista de egresados, los resultados del EGEL-MG y de los aceptados a las residencias médicas. La población de egresados no se ha establecido</p>



		profesionalmente de modo que se puedan evaluar otros impactos. Se ha dado el seguimiento a la población que se tiene, pero es necesario diseñar de mejor manera el programa de seguimiento de egresados, considerando sobre todo la retroalimentación del plan de estudios.
V. ALUMNOS		
39.- La escuela o facultad debe contar con un sistema riguroso de selección y admisión de alumnos	Cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos. Presentan un examen con evaluación externa adecuado. El proceso de selección incluye la exploración y ponderación de las recomendaciones y la prueba de	100%



	aptitud académica para ingreso a la licenciatura esta bien documentada. Existe un porcentaje de alumnos que ingresan automáticamente por tener el antecedente de ser hijo de profesor de la universidad. Además no incluye pruebas psicométricas.	
40.- La escuela o facultad debe contar con un comité (o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad de la institución) que determine criterio de admisión y procedimientos de selección y los haga del conocimiento público de manera oportuna en relación con el inicio del calendario escolar.	Si se cuenta con un comité de selección.. Existe un reglamento general de evaluación y promoción de alumnos.	100% Debe instituir una entrevista de los alumnos aceptados con la idea de identificar aspectos que pudieran requerir apoyo psicopedagógico a futuro, amen de conocerlos más personalmente .



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



<p>41.- La escuela o facultad debe establecer una normatividad para la transferencia de estudiante entre diferentes instituciones educativas acreditadas por la AMFEM y sólo debe realizarse en los años iniciales e intermedios de la carrera verificándose la compatibilidad de planes de estudio y, en su caso, prescribir actividades académicas complementarias que lo hagan afin.</p>	<p>Aunque la Institución cuenta con normatividad para la transferencia de estudiantes, no pertenece a escuelas o facultades acreditadas por la AMFEM.</p>	<p>0% (NO CUMPLE) Concertar los convenios con escuelas y facultades acreditadas por la AMFEM (más de 26 en la actualidad)</p>
<p>42.- Las instituciones nacionales deben aceptar únicamente alumnos provenientes de instituciones acreditadas por la AMFEM y la revalidación de los estudios realizados se hará sobre la base de la verificación de la calidad académica acreditada de la institución de procedencia, tomando en cuenta la opinión de los sistemas nacionales de acreditación. En caso de duda, se optará por la aplicación de</p>	<p>La Institución acepta a alumnos de escuelas o facultades acreditadas por la AMFEM. Tampoco aplica exámenes en caso de dudas académicas; únicamente explora que los contenidos temáticos de los programas sean similares.</p>	<p>0% (NO CUMPLE) Concertar los convenios con escuelas y facultades acreditadas por la AMFERM (más de 26 en la actualidad). Elaborar los exámenes de nivelación o revalidación</p>



exámenes al candidato.		según sea apropiado.
43.- La escuela o facultad debe admitir un número de estudiantes en relación directa a su disponibilidad de recursos críticos como son: el cuerpo docente, la variedad y riqueza de las áreas académicas, la proporción alumnos-profesor, la disponibilidad de aulas, los laboratorios de enseñanza y su equipamiento, los recursos financieros, la biblioteca y la dimensión y calidad de los campos clínicos.	Cuenta con ingreso semestral, con grupo pequeño adecuado a sus recursos generales.	100%
44.- La escuela o facultad debe contar con un programa reglamentado de becas para apoyar a los estudiantes sobresalientes y/o con escasos recursos.	Cuenta con un reglamento adecuado de becas, pese a que son pocos los alumnos que las adquieren, son para todo el campo universitario.	100%
45.- La escuela o facultad debe contar con áreas de estudio adecuadas para los alumnos, además de espacios para la recreación y práctica deportiva, así como el servicio de cafetería	Cuenta con áreas adecuadas para estudio, recreación, deporte, cafetería, etc.	100%



en las propias instalaciones de la institución o algún sitio cercano.		
46.- La escuela o facultad debe ofrecer a los estudiantes asesoría académica y psicopedagógica proporcionada por personal especializado.	Las asesorías académicas son por medio de un programa de tutorías de los profesores de tiempo completo, las asesorías psicopedagógicas son por medio del departamento de la licenciatura de psicología.	100% Se podría ampliar y diversificar los mecanismos de asesoría académica con profesores de asignatura.
47.- La escuela o facultad debe proporcionar acceso a sus estudiante a los servicios médicos institucionales. También se debe contar con un comité y con políticas para contener eficazmente con los factores de riesgo y la exposición de los alumnos a los agentes infecciosos además de los riesgos ambientales derivados de su actividad como estudiantes de medicina.	Los alumnos por ser estudiantes de universidad pública cuentan con servicio médico del IMSS, además reciben servicio gratuito de atención médica en la propia universidad y en los hospitales universitarios, hospital civil (la atención en gratuita). Los programas y manuales de laboratorio, contempla las áreas de menor riesgo, cumpliendo con las normas de seguridad e higiene.	100%
VI- PROFESORES		
48.- La escuela o facultad debe contar con una plantilla de	En general la plantilla de profesores tienen un perfil	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2.0
Centro Universitario del Sur



profesores cuyos perfiles cumplan los siguientes aspectos: conocimientos competentes en su disciplina: grados académicos mayores al de educación media superior incluyendo los estudios de postgrado con reconocimiento universitario; formación pedagógica y vocación docente; capacidad para desarrollar investigación científica y disposición para el trabajo de equipo	adecuado, competente en su disciplina, con grado mayor a la educación media superior y cuenta con formación pedagógica que la propia facultad le facilita. Cuenta con especialistas y con maestría. El procedimiento de ingreso como profesor esta reglamentado adecuadamente.	
49.- La escuela o facultad debe contar como programas de formación y actualización docente que permitan el desarrollo profesional de los profesores a través de becas, intercambios académicos, cursos de actualización y asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales.	Si cuenta con un programas de formación y actualización docente, pese a no contar con un programa de becas los profesores reciben apoyo para formación, actualización académica o profesional. Algunos maestros logran intercambios académicos y las autoridades universitarias apoyan con becas para asistencia a congresos.	100%
50.- La escuela o facultad debe contar con áreas físicas para instancias de trabajo para	Los profesores de tiempo completo cuentan con cubículos pese a que son compartidos y de	100% Esta por concluirse un



profesores y laboratorios de investigación que permiten en desarrollo continuo de sus actividades académicas.	características adecuadas. Los profesores de asignaturas cuentan con un área común adecuada para su trabajo en la facultad.	nuevo edificio en donde esta planeada la construcción de nuevos cubículos.
51.- La escuela o facultad debe contar con un programa reglamentado de estímulos que mantenga un equilibrio entre las productividades docentes y de investigación.	Cuenta con el programa el cual es únicamente para el campus en donde se encuentra la facultad de medicina.	100%
52. La escuela o facultad debe contar con un sistema de procedimientos establecidos para el ingreso y permanencia, y la promoción de los docentes, en los que intervengan los cuerpos colegiados reglamentados que estén al margen de factores político y sindicales ajenos a los intereses académicos.	La facultad cuenta con un sistema para ingreso, permanencia y promoción de los docentes, adecuadamente reglamentado.	100%
53. - El marco teórico de los convenios interinstitucionales debe contemplar: que la institución de salud reconozca la importancia de la academia	Los convenios que se encuentran disponibles soportan el uso de campos para los ciclos clínicos, incluido e internado y el servicio social, con las intrusiones del	100% Se requiere agilizar el proceso de firma para



<p>en el mejoramiento de la calidad de la atención y canalizar parte de sus recursos a las actividades educativas debe aportar conocimientos, fortalecer la investigación y organizar la docencia. Ambas estarán inmersas en el esfuerzo conjunto para elevar la calidad de la atención y de la educación.</p>	<p>sector de salud. El clausulado establece los intereses, de servicio (atención médica) y enseñanza de las intrusiones de salud y le interés informativo de la institución educativa. Los contenidos de los convenios no señalan asignaciones de recursos a la investigación propia de los recursos humanos en formación. La intención primordial es hacia el desarrollo académicos, señalando sobre todo la necesidad de contar con programas académicos que impulsen las capacidades académicas de los alumnos, de modo que se atribuya al mejoramiento de la atención al usuario de los servicios de salud. El jefe del departamento carece de personalidad jurídica para firmar los convenios que son competencia del rector del CUSUR.</p>	<p>formalización de los convenios, de los que la jefatura debe tener copia. Es deseable que los convenios se estén renovando con periodicidad anual, bianual o como los considere necesarios el CU y abarquen todo el espectro de requerimientos académicos para la carrera.</p>
<p>54. – La escuela o facultad debe establecer convenios de colaboración con instituciones</p>	<p>Los convenios mostrados son sobre todo con la Secretaría de Salud, con el IMSS y el ISSSTE,</p>	<p>100%</p>



de salud que permitan conformar grupos de trabajo conjunto a fin de desarrollar programas de enseñanza clínica para escenarios asistenciales en los diferentes niveles de atención orientados a elevar la calidad de la educación de la atención médicas.	además de otros con universidades de la región occidental del país y del extranjero, particularmente con Cuba y Estados Unidos y que atienden a los niveles formativos del pregrado y los que corresponden a proyectos comparativos de investigación. Los convenios no tienen carácter normativo pero favorecen la investigación de programas académicos con propósitos de enseñanza clínica y mejoramiento del servicio asistencial.	
55. – La escuela o facultad debe contar con un sistema de planeación sustentado en la evolución institucional sistemática y permanente que se exprese en un plan de desarrollo y los proyectos académicos institucionales a mediano y largo plazos.	La Universidad de Guadalajara, tiene un plan de desarrollo institucional que comprende hasta el 2010 y que se aplica a todas sus dependencias académico-administrativas, disponible en 3 volúmenes. Por su parte de CUSUR tiene un plan propio, con metas a corto, mediano y largo plazo acordes con la política general de la institucional.	100%
56.- La escuela o facultad	Los grupos académicos primarios	100%



<p>deben incluir en sus procedimientos de planeación la opinión de un grupo de expertos interinstitucionales que analicen la problemática de salud local, regional y nacional, con el propósito de proponer soluciones a estos problemas y registrarlos en su programa académico.</p>	<p>son las academias que determinan la inserción de contenidos relacionados con los problemas de salud actuales. Para identificar los problemas que requieren de atención y conocimiento generales se establece intercambio de información con las jefaturas jurisdiccionales del sector salud (se dieron como ejemplos los problemas con enfermedad de Chagas y CaCu) y para la procuración de soluciones se requiere a expertos de instancias como el Centro de Investigaciones Médico-Quirúrgicas de La Habana, Cuba. Las intervenciones que se dan con respecto a los problemas de salud se dan de manera resolutiva y aplicando y estrategias de investigación. El alcance de las propuestas llega a considerar el problema como un elemento para la planeación de actividades de prevención y servicio.</p>	
---	---	--



<p>57.- La escuela o facultad debe contar con programas o acciones que vinculen la enseñanza de pregrado, con la enseñanza del postgrado, la investigación y la educación continua</p>	<p>La evidencia más importante localizada y sustentada está en los proyectos de investigación que se realizan en el CUSUR implican a estudiantes de pregrado. El postgrado no está desarrollado en las ciencias de la salud y la educación continua está ausente. Sin embargo, se propicia la participación de los estudiantes que, becados, asisten a eventos diversos de actualización y formación continua.</p>	<p>100%</p>
<p>58.- La escuela o facultad debe contar con un programa de investigación educativa.</p>	<p>Se carece de un programa de investigación educativa. La universidad tiene un centro que se encarga de todo lo relacionado con la educación (sobre todo capacitación e investigación educativas) pero no se ha desarrollado en el CUSUR</p>	<p>0% (No Cumple) Crear una instancia que propicie el desarrollo de la investigación educativa y capitalice los esfuerzos que algunos profesores realizan al medir resultados de aprendizaje o</p>



		diseñando modalidades alternas de evaluación.
59.- La escuela o facultad debe establecer estrategias de integración entre los diferentes componentes del plan de estudios con el objeto de fundamentar científicamente la práctica profesional y realimentar los programas básicos.	El planteamiento curricular describe el propósito de integrar contenidos y componentes del plan de estudios, de forma coherente. Algunos de los programas de las materias explican el fundamento científico de la medicina, la integración lógica de los padecimientos y síndromes y su relevancia en el diagnóstico y la terapéutica. El propósito común es lograr con suficiencia la misión y el perfil del egresado. Algunos profesores señalaron estrategias concretas aplicadas durante el proceso de enseñanza, en tanto que otros mencionaron únicamente su interés particular en el conocimiento de la clínica.	100%
60.- La escuela o facultad debe contar con los comités de bioética e investigación acordes a los programas en que	El CUSUR cuenta con comités de bioética e investigación debidamente integrados. Su creación es reciente y se	100%



participen estudiantes y profesores.	revisaron las actas de acuerdos de las sesiones realizadas. En el caso del comité de investigación adquiere carácter normativo en tanto que es un órgano indispensable para que los proyectos sean objeto de apoyo. Llama la atención que los proyectos son apoyados por la universidad con mayor facilidad cuando incluyen estudiantes en su desarrollo.	
VIII.- RECURSOS		
61.- La escuela o facultad debe contar con fuentes de financiamiento que garanticen el cumplimiento de sus programas	El CUSUR recibe financiamiento de las fuentes federales de la SEP (52%) y de las estatales (48%). Además genera una pequeña cantidad de ingresos propios, por colegiaturas recibe el 0.0032%. Lo anterior incluye los apoyos tipo el FOMES y algunos donativos menores.	100%
62.- El flujo de recursos financieros de la escuela o facultad debe coincidir con el ciclo de operación de la institución educativa y establecerse de antemano, de	El CUSUR recibe los recursos de manera que programada cada semestre; de acuerdo con el ciclo escolar. La Institución también elabora su programa operativo anual y recién ha desarrollado su	



conformidad con lo programas y proyectos a desarrollar.	visión al 2010. Mediante reuniones en el centro se hace la planificación del gasto y propuestas de proyectos para apoyos extraordinarios. El 76.15% del presupuesto ordinario es para cubrir a los indicadores (anuales) institucionales de desempeño que solicita la SEP.	
63.- La escuela o facultad debe contar con edificios, instalaciones y equipos adecuados en cantidad y calidad para permitir una alta productividad académica. Esta infraestructura general debe consistir en: aulas, auditorios, salas de estudio, salas de usos múltiples, espacios recreativos y deportivos, áreas de servicios escolares y atención a los estudiantes, laboratorios de enseñanza, anfiteatro, material audiovisual, especímenes y modelos anatómicos, así como los que su plan de estudios requiera.	El centro universitario cuenta con 38 aulas para todos los programas que ofrece. Las aulas son compartidas con el resto de los programas, con capacidades para 35 a 40 alumnos. Todas tienen equipo de vide, proyectores y pantallas; además tienen conexiones para Internet. La infraestructura en muebles e inmuebles es de pocos años de adicción. Destacan las facilidades del centro de cómputo y conectividad con internet, la que esta ampliamente distribuida por el campus. Una biblioteca central esta en vías de construcción y estará lista el próximo años. El número de laboratorios, áreas de	100% El área de morfología con un solo cadáver para el número de alumnos es insuficiente. Una estrategia es hacer los trámites para mediante con la Procuraduría de Justicia del Estado ser los depositarios de los cadáveres desconocidos en éste y otros municipios

